

RECEBIÓ EN LA CIUDAD DE MURCIA A DIEZ Y SEIS DE MAYO DE 1700

Ordenamiento Suado 3 de Abril de 1700

Yo el Rey muy noble y muy leal Cid. de Murcia y de la
 Casa de la Corte de ella para de hoy a Abril de mill y
 seiscientos. Lo muy M. de Murcia. Se juntaron a hacer
 Cavildo ordinario como lo acostumbra en su favor Don
 Pedro de la Viateguay Colon Cav. de honor y de Merit.
 del Consejo de Su Mage. su Alcalde de Casa y Corte Don
 Juan de S. J. de esta Cid. Don Felix Andres Jimenez
 Don Juan de S. J. de esta Cid. Don Joseph de B. de
 Don Antonio de S. J. de esta Cid. Don Diego Mel
 gares Don Juan Molina Don Juan B. de S. J.
 Don Diego Saltero Don M. Contreras Don Joseph Vocamora
 Don Antonio Sandoval Don Sebastian de S. J. Don Jeronimo
 Molina y Don Lope Abellameda V. de =

La Ciudad de Murcia de despache libranza a favor de los
 de Don Rodrigo Saltero y Don Joseph Antonio Vocamora V. de
 y qualquiera de los dichos Comisarios de la Limpia de la
 azequiam. de las Yaguas de Dos mill y quinientos
 y Libras y sobre el suado Pedro Villanueva depositario =

Libranza

Compania para la
procuracion de

Memorial al numero de 11000 y procuradores en que se
 que para la procecion de la Yaguacion de los
 Saca el dia primero de Augustu semana de asitia y na de la Compa
 nias de las Paus chias como sea estirado en otras ocasiones de la
 Cid. haviendolo oido Acordo de esta asitia y na de la
 Paus chias de la Castalinas, aguyandose a ella de las demas Paus
 chias la gente que sea menester para que se alga a Contos de la m. =

